



Acompañado por la ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, Marino Murillo Jorge significó que el tema del ordenamiento ha sido seguido de cerca por la población, de ahí la importancia de hacer un balance de lo que ha sucedido en estos primeros tiempos

«Estos primeros tiempos ratifican la complejidad del proceso, ya que es muy transversal, tiene que ver con toda la sociedad. No creo que haya una persona que, de alguna manera, no tenga que ver con la Tarea Ordenamiento», afirmó Marino Murillo Jorge, miembro del Buró Político del Partido y jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, en el programa Mesa Redonda, de este miércoles, donde se analizó la marcha de dicho reordenamiento en el país, a poco más de un mes de su implementación.

Acompañado por la ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, Murillo Jorge significó que el tema del ordenamiento ha sido seguido de cerca por la población, de ahí la importancia de hacer un balance de lo que ha sucedido en estos primeros tiempos, de los que destacó dos momentos cardinales:

- 10 de diciembre, día en que se hizo público el inicio a partir de enero de 2021 de la Tarea, y seis horas después la publicación en la Gaceta Oficial de más de cien normas jurídicas que la respaldaban.
- 1ro. de enero, fecha en la que el Banco Central de Cuba declaró como tipo de cambio oficial el de uno por 24.

El jefe de la Comisión de Implementación de los Lineamientos dijo que, con la publicación, el pasado mes de diciembre, de las normas jurídicas, la población comenzó a emitir criterios e inquietudes, que fueron escuchadas y analizadas en ese momento y luego durante las sesiones de la Asamblea Nacional, donde se hizo patente la voluntad del Gobierno y del Estado cubano de revisar y cambiar todo lo que debiera ser cambiado, siempre que fuera posible.

Explicó que, en relación con la reforma salarial -uno de los temas más complejos-, el fondo de salario en Cuba era de 28 300 millones de pesos, y que con el incremento en el sector presupuestado se elevó a unos 34 000 millones de pesos, en tanto el fondo de salario de la Tarea Ordenamiento es de 139 000 millones.

[¿Cómo marcha el empleo en Cuba, a un mes de la Tarea Ordenamiento?](#)

«El diseño que había de la Tarea Ordenamiento en su momento era de 160 000 millones, lo que significa que nos quedamos en unos 20 000 millones por debajo de lo que debió haberse hecho para tratar de resolver un poco más las incongruencias que tenía el salario en el punto de partida», precisó.

Destacó, además, que este proceso se ha hecho en un momento económico muy complejo, de muchas limitaciones por el impacto del recrudecimiento del bloqueo, la covid-19, la crisis económica mundial y la restricción de los ingresos en divisas al país.

«También es un momento complicado en relación con la disponibilidad de ofertas. Vamos a tener que enfrentar un crecimiento de los ingresos de las personas, asociado al aumento del salario, un incremento del costo de las formas no estatales y un alto déficit presupuestario que tiene un alto riesgo inflacionario», subrayó.

A pesar de esas circunstancias, Murillo Jorge resaltó que se ha validado la necesidad e importancia de la Tarea Ordenamiento para

impulsar la Estrategia de desarrollo económico-social del país. «Nosotros teníamos que eliminar de la economía la sobrevaloración del peso sobre el dólar y el funcionamiento con dos tipos de cambio», señaló.

Abordó también el aporte de los intercambios gubernamentales realizados recientemente en todos los territorios para conocer el impacto de la Tarea, deficiencias e inquietudes, al mismo tiempo que reconoció que ha faltado iniciativa y prevención de ver los problemas antes, muchos de ellos rectificados, a partir de las quejas de la población.

No obstante, aclaró que el enfoque social y justo de la Revolución en la Tarea Ordenamiento no se pierde.

Marino Murillo se refirió también a un grupo de asuntos que aún se mantienen pendientes de concluir:

- Revisión de precios mayoristas descentralizados, de acopio y minoristas, según los problemas identificados.
- Revisión de las inconformidades recibidas con la escala salarial.
- La revaluación de núcleos vulnerables y beneficiarios del saf.
- Definir el tratamiento a algunas empresas y cooperativas con situación financiera desfavorable, que requieren solución para su ciclo productivo.

Asuntos pendientes asociados al diseño de la Tarea:

- Pensiones y determinados regímenes especiales de la seguridad social, cuyo monto no alcanza el valor de la canasta de referencia (viudas).
- No aceptación de cuc en algunas tiendas y servicentros, lo que provocó inconformidad en la población.

Decisiones emanadas de preocupaciones populares

La ministra de Finanzas y Precios, Meisi Bolaños Weiss, dedicó su intervención a explicar algunas de las decisiones esenciales que se han tomado, sobre aspectos que generaron disímiles preocupaciones en el pueblo.

Precios minoristas de medicamentos, Resolución 10 de 2021:

- Trasladar 37 medicamentos del Anexo III al Anexo II, «Medicamentos complementarios», aplicando los precios minoristas anteriores. Ello representa un incremento del subsidio del

Presupuesto del Estado de 33 millones de pesos aproximadamente.

- Se disminuyen en un 15 % los precios minoristas de 41 medicamentos del Anexo III «No complementarios», como resultado de ajustar los márgenes comerciales de productores y comercializadores.
- Disminuir los altos precios que fueron definidos a cuatro medicamentos por su componente importado, debido a que se requieren altas dosis o tratamientos relativamente prolongados. Ello requiere un subsidio parcial de aproximadamente 14 millones de pesos.

Comedores obreros:

- Se emitió la Resolución 5 del MFP, donde se recoge la acotación a los comedores obreros.

Servicio de limpieza de fosas:

- El precio es de 280 pesos, pero se explicó y ratificó que, para las personas que reiteran el servicio, se aplica una bonificación que implica una cifra total de 280 pesos, independientemente de las veces que se preste el servicio.

Cobros de servicios de Aduana:

- Beneficio en el pago de la tarifa de servicios de aduana para las cargas de personas naturales que arribaron al país el año anterior, pendientes de despacho y entrega, por afectaciones de la covid-19, a las que se les aplica la tarifa vigente en el año 2020.
- Se devolverán los pagos en exceso a solicitud de las personas.
- Se rebajan las tarifas de determinados servicios por su impacto en las entidades que lo reciben.

Nuevas adecuaciones en el transporte

La titular de Finanzas y Precios se refirió también a algunas decisiones recientes relacionadas con el sector del Transporte, entre ellas, a las tasas correspondientes al cobro de peaje.

Al respecto, explicó que, al incrementarse los costos para el mantenimiento de las vías y la eliminación de la dualidad monetaria, todos los vehículos que pasen por una zona de peaje pagarán un importe único de 20 pesos.

No obstante, atendiendo a un análisis realizado por el gobierno de Matanzas, se decidió la ampliación de las bonificaciones que ya

estaban establecidas desde la Ley Tributaria.



[Tarea Ordenamiento un mes después: 600 retiros de licencias y unos 750 decomisos por violaciones de precios \(+Video\)](#)

Ello quiere decir que, además de los conductores que residan en Camarioca y La Conchita, también tendrán una bonificación del 70 % del importe del peaje, los que vivan en Santa Marta y en el propio Varadero.

También se bonificará a los transportistas profesionales, tanto del sector estatal como no estatal, que residan en los municipios de Cárdenas y Matanzas, cuando circulen por la zona de peaje, añadió la Ministra.

«Ello persigue que no se traslade, a los costos de las

transportaciones, el precio de la tasa de peaje», afirmó.

Las empresas dedicadas a la transportación de trabajadores, tanto en la zona de Varadero como en la cayería norte del país, recibirán igualmente una bonificación del 70 %, añadió.

Por otra parte, se acordó la facturación del combustible a precios mayoristas, a los trabajadores por cuenta propia asociados a la empresa Taxis Cuba, que prestan servicios al Turismo, y a las cooperativas no agropecuarias, que prestan el servicio de taxis ruteros.

Bolaños Weiss señaló que también las tarifas máximas en la transportación de carga tendrán una reducción de un 30 %.

De esa manera, se da respuesta a uno de los temas que más se planteó en los recorridos por las provincias, encabezados por el Presidente Miguel Díaz-Canel Bermúdez, para dar seguimiento a la Tarea Ordenamiento.

Por último, se refirió a la implementación del Decreto 30, sobre las contravenciones, sanciones, medidas y procedimientos a aplicar por la violación de las normas que rigen la política de precios y tarifas.

Dijo que la acogida entre la población ha sido muy favorable, y que ahora corresponde su aplicación, con sistematicidad y con ética.



[Estimular la eficiencia en la empresa estatal, otro de los principios de la Tarea Ordenamiento](#)

Marino Murillo Jorge aseguró que hay varios temas que se siguen estudiando, y ratificó las palabras del Presidente Díaz-Canel de que se revisará todo lo que sea necesario y se cambiará lo que sea preciso, sin limitar la esencia de la Tarea Ordenamiento.

«Hay un eje central de más eficiencia ante el trabajo que no podemos limitar», concluyó.

Autor: [Mailenys Oliva Ferrales](#) | internet@granma.cu

Autor: [Leidys María Labrador Herrera](#) | leidys@granma.cu

Autor: [Ronald Suárez Rivas](#) | ronald@granma.cu

Tarea Ordenamiento: Nuevas decisiones a partir de la voluntad del pueblo

Última actualización: Sábado, 13 Febrero 2021 02:00

Visto: 335
